102.52.40.

Yopal, 26 de diciembre de 2024

300.2.2024-177

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL
26 DIC 2024
NOMBRE: Sandra Castaño
HORA: 4:00 PM
EL PRESENTE RECISTRO NO IMPLICA ACEPTACION AUTOMATICA A LOS SOLICITADO

Comandante
RAFAEL ROJAS RICO
Representante Legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS YOPAL
Email: comando@bomberosyopal.com
Dirección: Calle 24 N° 17-30 Yopal – Casanare
Nit. 800.195.217-1
Celular: 3138527902

Asunto: Solicitud de cotización para prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Cordial saludo.

A través del presente, solicito muy amablemente la cotización para la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones de los equipos contra incendios y señalización de emergencias, necesarios para nuestras instalaciones en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Los requerimientos de personal, especificaciones técnicas, experiencia, presentación de la cotización y demás, se encuentran adjuntos al presente documento. A su vez, la empresa contratista debe acreditar experiencia para prestar los servicios requeridos por la Entidad.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

ANEXOS: tres (03) folios

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Zuly Vanessa Avila Alfonso
Cargo: Profesional de apoyo SAF-Contratada.

Revisó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Cargo: Profesional especializado SST

Proyectó: Carmen Iraida Salcedo Gutiérrez
Cargo: Profesional Especializado SST - Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
1ª Copia: RAFAEL ROJAS RICO. RL. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL.
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contrato de Prestación de Servicios.

ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	Und	113		
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	3		
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	25		
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	67		
2.	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	30		
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	30		
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	40		
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	Und	20		
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	20		
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	10		
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	10		
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	Und	40		
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	220		
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	80		
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	30		
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	Und	4		
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	Und	10		
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	15		
3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**				
3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	1		

3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	1		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite en el marco del objeto contractual. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada a la Empresa, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la entidad.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1. Plazo:

El plazo del presente contrato será de UN (01) MES sin Exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

2. Forma de Pago:

El Hospital Regional de la Orinoquía pagará al contratista la prestación del servicio, mediante actas parciales previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente aceptada a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago al sistema integral de seguridad social y parafiscales, suscripción de la respectiva acta parcial o final por parte del supervisor y el representante del contratista. El pago final, se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa entrega de los documentos antes relacionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

3. Descripción de las Obligaciones del Contratista:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio contratado de manera oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
2. Realizar la recepción y mantenimiento de los extintores portátiles de manera oportuna de acuerdo con las cantidades entregadas por el supervisor del contrato conforme las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
3. Realizar la instalación de los extintores portátiles en las dependencias de las cuales fueron retirados.
4. Realizar Suministro e instalación de las señales de los extintores de acuerdo con las indicaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad.
5. Revisar en forma minuciosa los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma INCONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente Extintor y Medios Expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros.
6. Efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 652, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
7. Instalar en cada extintor recargado, una etiqueta en la que figure su número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se ha realizado la operación, entregando además un certificado en el que conste el agente extintor, el gas propelente y las observaciones que estime oportunas; dicha etiqueta no cubrirá ni total ni en forma parcial, la etiqueta original del extintor.
8. Realizar pruebas de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en estado operables.
9. Realizar el suministro e instalación de los soportes metálicos para piso para extintor CO2 10 libras y extintor PQS 20 libras.
10. Suministro señal tipo bandera para gabinete, fotoluminiscente, doble vista.
11. Suministro e instalación de señalización en acrílico en el pedestal del extintor ABC y CO2.
12. Suministro e instalación señalización indicadas por la entidad.
13. Realizar la recarga y mantenimiento de Extintores multipropósito ABC y CO2 de 10, 20 y 150 libras ABC instalados en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., respectivamente según requerimientos señalados por la entidad.

14. Suministro de Kits para la atención de derrames por sustancias químicas.
15. Realizar prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios y generar informe.
16. Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad y generar informe.
17. Realizar informe final de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, incluyendo material fotográfico del proceso de recarga y mantenimiento de los extintores, como también de las señales en acrílico, certificaciones del fabricante y sus fichas técnicas.
18. Mantener los precios que se convengan y se estipulen en la propuesta o cotización presentada y mientras dure la ejecución del contrato.
19. Disponer de la capacidad administrativa y operativa necesaria para el desarrollo y correcta ejecución del objeto contractual.
20. Suscribir las actas respectivas en desarrollo del objeto contractual.
21. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual
22. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
23. Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
24. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.
25. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
27. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual
28. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
29. Respetar y adherirse al reglamento interno y Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.
30. Emplear equipos, materiales y personal idóneo que permitan lograr óptimos resultados y aminorar los riesgos para la salud de funcionarios y pacientes.
31. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
32. Responder ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
33. Comunicar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, al respectivo funcionario encargado de la Supervisión.
34. Solicitar autorización formal al supervisor del contrato en el caso de presentarse la necesidad de realizar cambios específicos en la cantidad, valor, calidad o actividades en ejecución.
35. Verificar las especificaciones y cantidades antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la actividad, el costo de ésta será por cuenta del contratista.
36. Cumplir con los requisitos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente que le apliquen contemplados en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y proveedores.
37. Acatar las modificaciones o sugerencias en seguridad, dadas por el interventor, supervisor o responsable de SST a los procedimientos o las actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas, instalaciones o para los trabajadores del hospital.
38. Entregar al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cuando se requiera, toda la documentación y/ soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente.
39. Participar cuando se requiera, de las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, solicitadas por HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, durante la ejecución de la labor contratada.

Descripción de las Obligaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., se obliga para con el contratista a:

1. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato y requerir al contratista para su cumplimiento.
2. Pagar en la forma establecida en el contrato el valor del mismo, mediante las facturas de venta presentadas por el contratista, acompañadas de los requisitos exigidos para el pago.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

5. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato.
6. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.
7. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices al contratista.

4. Requisitos Habilitantes del Orden Técnico:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en realizar suministro, mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización, a través de mínimo una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y Nº NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

4.1. Personal

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal mínimo dos trabajadores y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. solicite en el marco del objeto contractual, compuesto de la siguiente manera:

No.	Cargo a Desempeñar	Título Profesional	Experiencia Especifica
1	Técnico en mantenimiento y recarga de extintores	Técnico bajo estándar NFPA 10 en recarga y mantenimiento de extintores	Experiencia integral con énfasis en la recarga y mantenimiento de extintores
2	Seguridad humana y protección contra incendios bajo normativa	Técnico en atención de incendios bajo normativa y procedimientos en seguridad industrial Inspector en seguridad humana y protección contra incendios	Inspector en seguridad humana o automatización industrial

Lo anterior de acuerdo con el siguiente formato como modelo de cotización:

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.					
ITEM	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	Und	113		
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	3		
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	25		
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	67		
2.	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	30		
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	30		
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	40		
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	Und	20		
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	20		
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	10		
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	10		
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	Und	40		
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	220		
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	80		
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	30		
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	Und	4		
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	Und	10		
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	15		
3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**				

3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	1		
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	1		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:

Se deberá presentar la cotización de manera física en el despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en el segundo piso del Hospital Regional de la Orinoquía o al correo institucional subgeraf@horo.gov.co. junto con la cotización se deberá adjuntar cámara de comercio, RUT de la empresa, y copia de cédula del Representante legal.

- Cotización
- Certificado de existencia y representación legal no inferior a 30 días calendario
- RUT vigente
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Resolución Nro. 0312 de 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa (contratistas y proveedores) o certificación de ARL.
- Certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Calle 15 No 07-95
Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat,
Cód Postal 850001 Teléfono 60(8) 6344650,
6344699, Yopal –Casanare.
www.horo.gov.co - ventanillaunica@horo.gov.co

COTIZACIÓN

Yopal, 30 Diciembre de 2024

Particular:	Empresarial: x
Consecutivo:	**DN-0300**

SEÑORES:

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE
RAUL YERALDO BARON PIRABAN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En relación a solicitud, me permito presentar cotización para la prestacion de los siguientes servicios:

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT	V. TOTAL
1.MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	**113**	**$260.000**	**$29.380.000**
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	**3**	**$253.000**	**$759.000**
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	**25**	**$45.100**	**$1.127.500**
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	**67**	**$33.000**	**$2.211.000**
2.SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	**30**	**$19.000**	**$570.000**
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	**30**	**$19.000**	**$570.000**
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	**40**	**$25.000**	**$1.000.000**
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	**20**	**$67.000**	**$1.340.000**

2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	20	$19.000	$380.000
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	10	$70.000	$700.000
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	10	$19.000	$190.000
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	40	$19.000	$760.000
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado..	220	$2.500	$550.000
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	80	$2.500	$200.000
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	50	$2.500	$125.000
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado	30	$2.500	$75.000
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado	50	$25.000	$1.250.000
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	4	$291.500	$1.166.000
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	10	$47.300	$473.000
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	15	$47.300	$709.500
3. INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD				

COTIZACIÓN

3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	1	$1.430.000	$1.430.000
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	1	$5.500.000	$5.500.000
SON:SESENTA MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS . M/CTE.			SUB TOTAL	$50.466.000
			IVA	$9.588.540
			TOTAL	$60.054.540

NO causa retención en la fuente por renta, por ser entidad sin animo de lucro perteneciente al régimen especial de tributación **art. 19,** Estatuto Tributario y decreto 4400 de 30 de diciembre del 2004.

Tiempo de validez de la oferta: 30 dias a partir de la fecha de esta cotizacion
Forma de pago: A definir
Garantia: 1 año en caso de despresurizacion del extintor.
Tiempo de entrega: 10 dias habiles una vez realizada la compra

Dayanna A

BRO. DAYANNA ALFONSO
UNIDAD DE SERVICIOS
TEL: 6347735 -EXT-111 - CEL: 3208541724

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0002 **23 ENE 2024**

"Por medio de la cual se reconocen e inscriben los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal"

400 15-15

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia" y la Resolución No.1127 de julio 24 de 2018 del Ministerio del Interior "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014" y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23, de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", indica *"...El Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del Comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos..."*.

Que mediante Resolución No. 0661 del 26 de junio de 2014, del Ministerio del Interior, "... se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia"; y en el parágrafo 2º, Articulo 4º, de mencionado reglamento se establece que *"...Se concede plazo de un (1) año contados a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento para que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios actualicen y ajusten los estatutos"*.

Que de conformidad a lo establecido en el parágrafo 5º, Artículo 9º, de la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014, del Ministerio del Interior, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia", modificado por el artículo 7º, de la Resolución 1127 de julio 24 de 2018, del Ministerio del Interior, "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014", se establece que *"...El comandante, el subcomandante y los demás dignatarios, serán elegidos por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual por parte del consejo de oficiales o consejo de dignatarios según sea el caso.*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. PA-FE 002 23 ENE 2024

"Por medio de la cual se reconocen e inscriben los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal"

400 15-15

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal Casanare, cumplió con lo establecido en el artículo 10°, de la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014, del Ministerio del Interior, modificado por el artículo 8°, de la Resolución 1127 de julio 24 de 2018, del Ministerio del Interior, que indica *"...Elección y requisitos para ser Comandante. El Comandante de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios ejercerá la representación legal de la institución bomberil y el Subcomandante será el suplente en la representación legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios ante la ausencia temporal o definitiva del titular, quienes deben ser elegidos por el Consejo de Oficiales o consejo de dignatarios, previo cumplimiento de los siguientes requisitos que deben ser verificados por el Coordinador Ejecutivo Departamental de Bomberos:.."*

Que la Coordinadora Ejecutiva de los Bomberos del Casanare en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10° de la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014, modificado por el artículo 8° de la Resolución 1127 de julio 24 de 2018, del Ministerio del Interior; verificó las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, como son los señores i. HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA, ii. NELSON MORALES CUBIDES y iii. RAFAEL ROJAS RICO; con el siguiente resultado:

Aspirantes a comandante	Observaciones
Capitán HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA	Cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2018, que modifica el artículo 10 de la Resolución 0661 de 2014. CUMPLE.
Teniente NELSON MORALES CUBIDES	Cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2018, que modifica el artículo 10 de la Resolución 0661 de 2014. CUMPLE.
Subteniente RAFAEL ROJAS RICO	Cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2018, que modifica el artículo 10 de la Resolución 0661 de 2014. CUMPLE.

Que mediante acta N° 09-2023 del 17 de noviembre de 2023, se reunió la Asamblea General del Cuerpo de Bomberos de Yopal Casanare, en la cual se llevó a cabo la elección del consejo de dignatarios para un periodo de cuatro años, los cargos de Comandante/Representante legal, Subcomandante, Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal; cumpliendo los lineamientos de la resolución N° 1127 de 2018 que modifica la resolución 0661 de 2014.

Que mediante radicado No. 00241 de fecha 10 de enero de 2024, signado por la señora ANGELA MARIA MORENO, en calidad de secretaria del Consejo Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal; se solicita *"...realizar los trámites administrativos que exigen la presentación de la documentación que avala a los nuevos dignatarios del*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

RESOLUCIÓN No. [redacted] 002 23 ENE 2024

"Por medio de la cual se reconocen e inscriben los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal"

400 15-15
Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal...".

Que la secretaria del Consejo Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, acompañó la solicitud de inscripción de Dignatarios, de los siguientes documentos: concepto técnico de la Coordinadora Ejecutiva de los Bomberos del Casanare, copia del acta No. 09-2023 del 17 de noviembre de 2023 de sesión extraordinaria del consejo de oficiales de Yopal, oficio de renuncia del señor Capitán Harbey Rairez Avila, Comandante de Bomberos Yopal, Acta 01-2024 sesión extraordinaria del consejo de oficiales de Yopal, Copia de la Resolución 282 del 01 de diciembre de 2023 de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Casanare y copia de la Resolución 288 del 12 de diciembre de 2023, de la Secretaria de Gobierno seguridad y Convivencia del Casanare.

Que mediante Resolución 282 del 01 de diciembre de 2023 de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Casanare, "por medio de la cual se reconoce e inscribe el consejo de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal-Casanare" por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la firma de dicha resolución.

Que el día 07 de diciembre de 2023 el señor HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA, identificado con C.C 74.860.486 de Yopal, en calidad de comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, interpone recurso de reposición contra el acto administrativo No. 282 del 01 de diciembre de 2023 y en consecuencia la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Casanare, emite la Resolución 288 del 12 de diciembre de 2023 "por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición" se concede el recurso de reposición contra el acto administrativo No. 282 del 01 de diciembre de 2023 y se resuelve corregir los errores de transcripción encontrados, además, modificar algunos de sus apartes y aclarar la fecha de entrada en vigor de la mencionada resolución.

Que el Capitán Harbey Ramírez Ávila, Comandante de Bomberos Yopal, presentó renuncia a partir del 31 de diciembre de 2023, al cargo que ejercía como Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, a partir del 31 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: Reconocer e inscribir a los dignatarios de la entidad denominada Cuerpo de

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

RESOLUCIÓN No. PE F- 002 23 ENE 2024

"Por medio de la cual se reconocen e inscriben los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal"

400 15-15

Bomberos Voluntarios de Yopal Casanare, con domicilio en la calle 24 N° 17-30 del municipio de Yopal, así:

DIGNATARIO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Comandante/Representante Legal	RAFAEL ROJAS RICO	CC. 9.433.076
Subcomandante	ANGELA MARIA MORENO	CC. 47.441.979
Presidente	DURIEL GUTIERREZ	CC. 9.434.556
Vicepresidente	GRACIELA GARCIA CHINCHILLA	CC. 47.428.604
Tesorero	LUIS MARTIN RINCON PRECIADO	CC. 74.814.449
Secretario	WILSON JAVIER LOPEZ FORERO	CC. 79.634.814
Vocal	ALBEIRO BEDOYA VALENCIA	CC. 4.385.850

ARTICULO 2: Reconocer e inscribir los anteriores dignatarios del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yopal Casanare, por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la firma de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4: Derogar la Resolución 282 de 01 de diciembre de 2023 y la Resolución 288 del 12 de diciembre de 2023, expedidas por la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Casanare.

ARTÍCULO 5: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los 23 ENE 2024

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Presidente de la Junta Departamental de Bomberos del Casanare

Aprobó: Edgar Ricardo Bernal Martínez. Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Revisó: Ricardo Moya Romero. Profesional Especializado. Cód. 222, Grado 08.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152299512

(415)7707212489984(8020) 000014115229951 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 5 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 17 30

42. Correo electrónico facturascompras@bomberosyopal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 2 0 8 5 3 2 9 4 0	3 2 1 9 5 0 3 6 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 9 3 0 5 1 8	8 2 9 9	2 0 1 0 0 4 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152299512

(415)7707212489984(8020) 000014115229951 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 5 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	3 7 7 7	
73. Fecha	1 9 8 2 0 9 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 9 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152299512

(415)7707212489984(8020) 000014115229951 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 9 5 2 1 7 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 9 4 3 3 0 7 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ROJAS

105. Segundo apellido: RICO

106. Primer nombre: RAFAEL

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 4 7 4 4 1 9 7 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MORENO

105. Segundo apellido

106. Primer nombre: ANGELA

107. Otros nombres: MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

EN TRAMITE DOCUMENTO NO OFICIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152299512

(415)7707212489984(8020) 000014115229951 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 5 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 4 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ		DURIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 2 8 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CHINCHILLA	GRACIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 1 4 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	PRECIADO	LUIS	MARTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 3 4 8 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	FORERO	WILSON	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cedula de Ciudadan 1 3	4 3 8 5 8 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	VALENCIA	ALBEIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 3	

EL TRAMITE
DOCUMENTOS SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152299512

(415)7707212489984(8020) 000014115229951 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 5 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 4 4 5 3 5 2		1 6 1 7 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESCOBAR	DE HERNANDEZ	GLADYS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 7 3 3 0	9	2 9 3 3 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NIÑO	ALONSO	BRAYAN	STEVEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

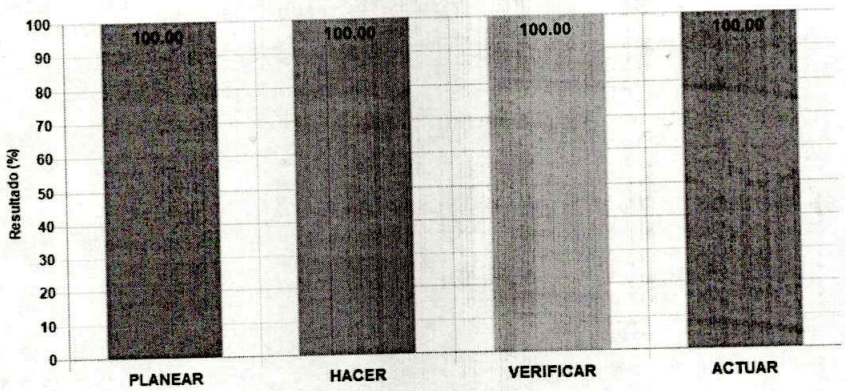
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

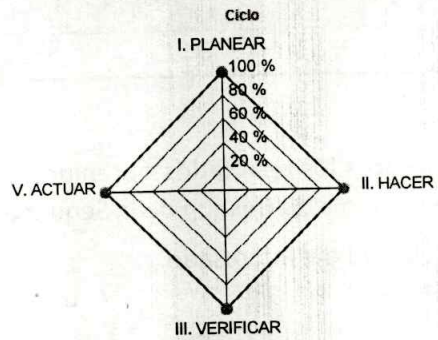
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Yopal** ,identificada con **NI 800195217** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **16/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



	ESTANDAR	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **20 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL** identificado con Nit No.**800195217**, registra afiliación desde 20/04/2004, su actividad económica principal es ORDEN PUBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, INCLUYE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS REGULARES Y AUXILIARES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA PREVENCION Y LA EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN CATASTROFES CIVILES, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRAFICO, SUMINISTRO DE VIVERES PARA UTILIZAR EN CASO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS NACIONALES, ENTRE OTROS; con código de actividad No 5842302 y clase de riesgo 5, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011508416

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFIL_4_1_2_FR15 v. 07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL** identificado con Nit No.**800195217**, registra afiliación desde 20/04/2004, su actividad económica principal es ORDEN PUBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, INCLUYE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS REGULARES Y AUXILIARES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA PREVENCION Y LA EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN CATASTROFES CIVILES, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRAFICO, SUMINISTRO DE VIVERES PARA UTILIZAR EN CASO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS NACIONALES, ENTRE OTROS; con código de actividad No 5842302 y clase de riesgo 5, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011508416

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RES_4_1_3_FR15 v_07

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

1 DATOS PERSONALES



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CHAPARRO	SUAREZ	KEVIN NICOLAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD PAÍS
C.C _X_ C.E ___ PAS ___ Nº_1.118.569.829	F ___ M_X_	COL X__ EXTRANJERO ___ _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE _____ SEGUNDA CLASE _____ NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA
DÍA 04 MES 12 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO YOPAL E-MAIL kevinchaparro07@hotmail.com	CALLE 32 N°15-05 Colombia PAÍS Casanare DEPARTAMENTO Yopal MUNICIPIO TELÉFONO 3178137336

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO BACHILLER TECNICO ACADEMICO.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	X	MES DICIEMBRE AÑO 2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER). **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI ____ NO ____	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO
TC	6	GRADUADO SI X__ NO ____	TECNICO EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
		GRADUADO SI ____ NO ____	

3 INFORMACION BOMBERIL

INFORMACIÓN BOMBERIL			
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN	FECHA DE RETIRO	RANGO	INSTITUCION BOMBERIL
11 DE NOVIEMBRE 2011		BOMBERO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

NIVEL BOMBERIL

INFORMACIÓN DE ASCENSO		
ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE CONCEDIÓ SU ULTIMO ASCENSO O RANGO ACTUAL	FECHA	INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDIÓ

4 FORMACIÓN BOMBERIL

CURSOS BOMBERILES				
CURSO	FECHA	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO DICTO	NUMERO REGISTRO CURSO POR LA DNBC
CURSO BOMBERO1	ENERO 2017	310	Bomberos Yopal –	114-2017
SCI	2017	24	Bomberos Yopal	671-2017
APH	2018	40	Bomberos Yopal	OFDA USAID

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

CREL	2017	40	Bomberos Yopal	OFDA USAID
CONTROL EMERGENCIAS APICOLA	Noviembre 2017	24	Bomberos Yopal	OFDA USAID
PRIMAP	Enero 2018	30	Bomberos Yopal	071-2018
CPI	Octubre 2017	40 horas	Bomberos Tunja	USAID OFDA

CERTIFICADO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5O. DE LA LEY 190/95)

DE IGUAL FORMA, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ EXPRESADOS, TIENEN ABSOLUTA VERACIDAD Y ME COMPROMETO A ACEPTAR Y SOMETERME A TODAS LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL.

FIRMA UNIDAD BOMBERIL

FIRMA: COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS

000339
No consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

Certifica que:

KEVIN NICOLÁS CHAPARRO SUÁREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

INSPECTOR DE SEGURIDAD BÁSICO

Curso autorizado bajo registro No. **268 – 2023** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 003 del 16 - 08- 2023 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 40 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 13 de agosto al 16 de agosto de 2023

En constancia de lo anterior, se firma a los 16 días del mes de agosto de 2023

CT. en Jefe Jorge Edilberto Alvarado Navarro
Director Nacional DNBC (E)

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

000253
No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare
Agencia de los estados Unidos para el desarrollo
Internacional Oficina de Asistencia Humanitaria USAID/BHA

USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE

Certifica que:

KEVIN NICOLAS CHAPARRO SUAREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Asistió y aprobó los requisitos del:

CURSO BÁSICO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES - CBSCI

*Curso autorizado bajo registro No. **331 - 2022** de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 005 de 2022- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Kevin Chaparro
1.118569829
19/01/2023

Con una duración de: 24 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 28 al 29 de julio de 2022

En constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de julio de 2022

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

UNITED STATES AGENCY INTERNATIONAL DEVELOPMENT USAID

Ing. WILFREDO OSPINA URIBE
Coordinador USAID/BHA
Colombia

Fires foundation

FIRES Foundation

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado

Presentan

Certificado de Cumplimiento

A

Kevin Nicolas Chaparro Suarez

Por haber aprobado 40 horas de formación en el

Curso Rescate Técnico en Vehículos Nivel Operaciones

Completando los requerimientos de la norma NFPA 1006 Capitulo 8.2

Registro DNBC 408-2019

Dado del 9 al 11 de Agosto de 2019 en Envigado, Antioquia

CT. German Alberto López
Director Ejecutivo
FIRES Foundation

CT. Luis Bernardo Morales Llano
Comandante
Bomberos Voluntarios de Envigado

Escaneado con CamScanner

FIRES Foundation
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Presentan

Certificado de Cumplimiento

A

KEVIN NICOLAS CHAPARRO

Por haber aprobado 40 horas de formación en el
Curso Rescate con Cuerdas Nivel Operaciones
Completando los requerimientos de la norma NFPA 1006 Capitulo 5.2
Registro DNBC 371 - 2019
Dado del 27 al 30 de Junio de 2019 en Yopal, Casanare

CT. German A. López
Director Ejecutivo
FIRES Foundation

CT. Harbey Ramírez Avila
Comandante Bomberos Yopal

CT. Andrés Miranda M.
Director Nacional
DNBC

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Delegación Departamental de Bomberos Cundinamarca

Certifican que:

KEVIN NICOLÁS CHAPARRO SUAREZ

Cumplió y Aprobó satisfactoriamente los objetivos del:

Curso Avanzado de Operaciones para componentes Canino y Tecnológico de Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano

Registro DNBC 083 - 2019

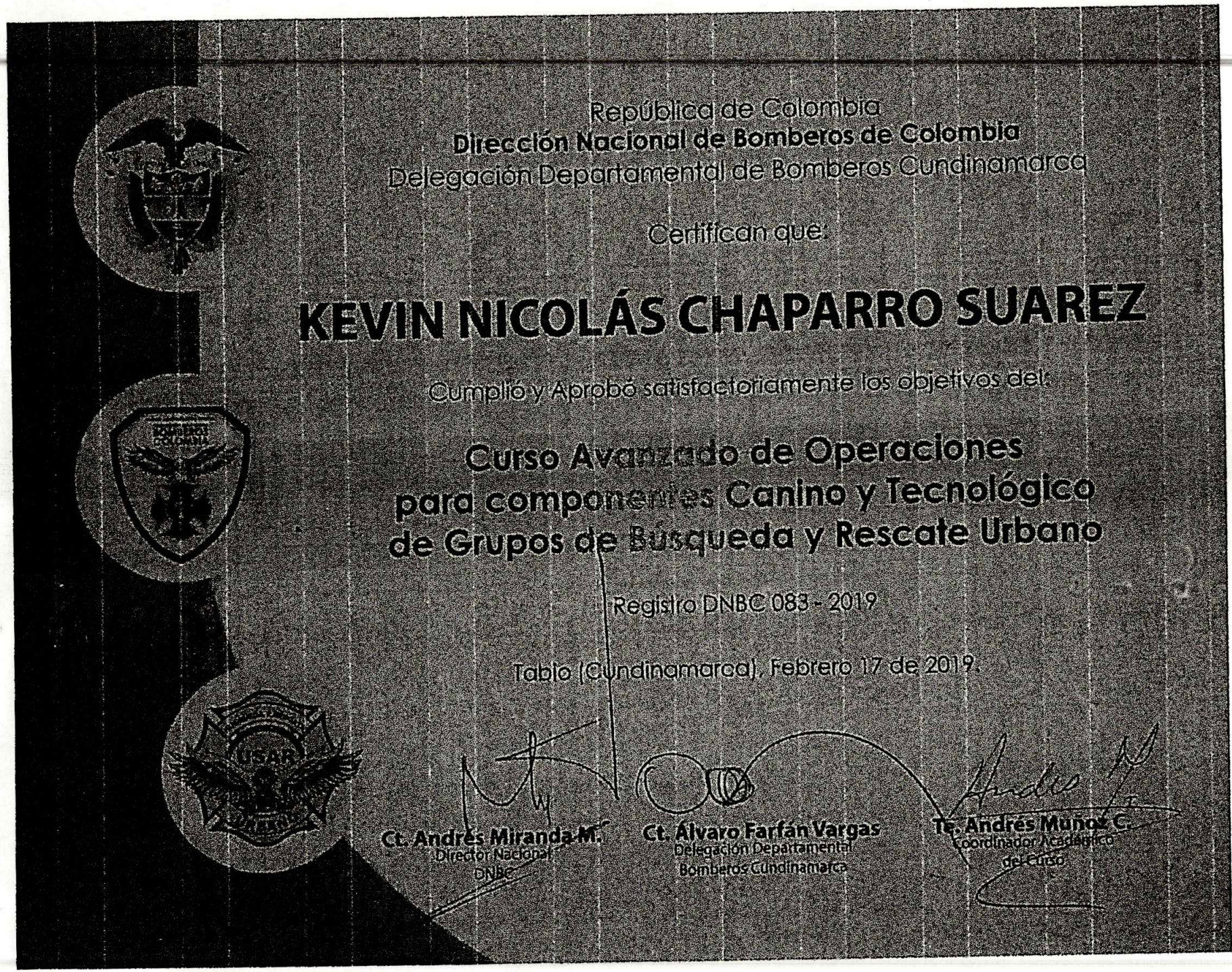
Tabio (Cundinamarca), Febrero 17 de 2019.

Kevin Chaparro
07/03/19
15:00

Ct. Andrés Miranda M.
Director Nacional
DNBC

Ct. Álvaro Farfán Vargas
Delegación Departamental
Bomberos Cundinamarca

Te. Andrés Muñoz C.
Coordinador Académico
del Curso



República de Colombia
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Delegación Departamental de Bomberos Cundinamarca

Certifican que:

KEVIN NICOLÁS CHAPARRO SUAREZ

Cumplió y Aprobó satisfactoriamente los objetivos del:

Curso Avanzado de Operaciones para componentes Canino y Tecnológico de Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano

Registro DNBC 083 - 2019

Tabio (Cundinamarca), Febrero 17 de 2019.

Ct. Andrés Miranda M.
Director Nacional
DNBC

Ct. Álvaro Farfán Vargas
Delegación Departamental
Bomberos Cundinamarca

Te. Andrés Muñoz C.
Coordinador Académico
del Curso

Escaneado con CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente el curso

ATENCION PRE-HOSPITALARIA

Curso autorizado bajo registro Nro. 1714 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 007 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 50 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de noviembre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STO. CARLOS HUMBERTO LOPEZ
Coordinador del Curso

BOMBEROS DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente el curso

"OFICIAL DE SEGURIDAD DEL INCIDENTES DE ACUERDO A LA NFPA 1521"

Curso autorizado bajo registro Nro. 0467 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 01 de 2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 16 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de Octubre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON PRECIADO
Coordinador del Curso

Escaneado con CamScanner



No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos de Yopal Casanare

Hace Constar que

KEVÍN NICOLÁS CHAPARRO SUAREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente el curso

OPERACIONES DE INCIDENTES MATPEL/ADM

Curso autorizado bajo registro Nro. 071-2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Con una duración de: 40 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 13 días del mes de Enero de 2018

CT. GERMÁN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional DNBC

CT. HAR[illegible] SUAREZ AVILA
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

CT. ALVARO OCTAVIO GUTIERREZ ALEGRIA
Coordinador del curso

Escaneado con CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente el curso

CONTROL DE EMERGENCIAS APICOLAS

Curso autorizado bajo registro Nro. 1784 de 2017 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 029 -2017 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de Noviembre de 2017

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON PRECIADO
Coordinador del Curso

Escaneado con CamScanner

341
No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja
Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento C.F.C.E
Agencia de los Éstados Unidos para el Desarrollo Internacional

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Hace Constar que

Chaparro Suárez Kevin Nicolás

Identificado con C.C. No.

1118569829

Aprobó satisfactoriamente el curso

CAPACITACIÓN PARA INSTRUCTORES - CPI

Curso autorizado bajo registro Nro. ***786-2017*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*

Acta Nro. ***008*** *del* ***06*** *de* ***octubre*** *de* ***2017*** *del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja*
Con una duracion: de **40 horas**

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de Octubre de 2017

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional DNBC

TE. DARIO ALBERTO PEDREROS G.
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja

CT. BAYARDO ROA CUBAQUE
Director Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento C.F.C.E

ING. JACQUELINNE MONTOYA ALVIS
Consultora para Colombia
IRG / USAID / OFDA

Escaneado con CamScanner

000026
No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos de Yopal Casanare

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO SUÁREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente el curso

Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (CPRIMAP)

*Curso autorizado bajo registro Nro. **1339-2017** de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*

Con una duración de: 30 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de Agosto de 2017

CT. GERMAN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional DNBC

CT. HARBEY A. RAMIREZ AVILA
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

JACQUELINE MONTOYA ALVIS
Consultora para Colombia
USAID/OFDA

Escaneado con CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO SUAREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente al curso

"SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES - BASICO"

Curso autorizado bajo registro Nro. 671-2017 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 017-2017 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de Marzo de 2017

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON PRECIADO
Coordinador del Curso

Escaneado con CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

KEVIN NICOLAS CHAPARRO SUAREZ

Identificado con C.C. No.

1.118.569.829

Aprobó satisfactoriamente al curso

" TECNICAS DE RESCATE CON CUERDAS I "

Curso autorizado bajo registro Nro. 1374 de 2017 la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 011-2017 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de Marzo de 2017

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON PRECIADO
Coordinador del Curso



CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA

TRAINAIR PLUS

ICAO

colombiadron club

La Corporación Educativa Indoamericana

Certifica que:

CHAPARRO SUÁREZ KEVIN NICOLAS

Cédula de ciudadanía No. 1.118.569.829

Cursó y aprobó el curso básico:

Operador de Sistemas de Aeronaves Remotamente Tripuladas

UAS – RPAS

Con una intensidad de 80 horas

La presente se firma en Bogotá D.C. (Colombia) a los 24 días del mes de noviembre de 2020.

Jocelyn Zárate Giraldo
Rector

Julián Cortés Muñoz
Coordinador de Educación Continuada

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 14:03:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118569829
Código de Verificación	1118569829241212140300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259753828

PIB
14:00:12

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEVIN NICOLAS CHAPARRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118569829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:24 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118569829,** Apellidos y Nombres **CHAPARRO SUAREZ KEVIN NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **bomberos yopal** , con NIT **800195217-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PEREZ	TORRES	ANDERSON JAIME

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD PAÍS
C.C _X_ C.E ___ PAS ___ Nº	F ___ M_X_	COL _X_ EXTRANJERO

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ____ SEGUNDA CLASE ____ NUMERO. D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
DIA 12 MES 06 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO. VICHADA MUNICIPIO. PUERTO CARREÑO E-Mail: estanfor9906@gmail.com	CARRERA 9 # 27-30 PAÍS. COLOMBIA DEPARTAMENTO. CASANARE MUNICIPIO. YOPAL TELÉFONO. 3207674108

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1O. A 6O. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6O. A 11O. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	X	MES. NOVIEMBRE AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), X TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI _X_ NO ____	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO

3 INFORMACION BOMBERIL

INFORMACIÓN BOMBERIL			
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN	**FECHA DE RETIRO**	**RANGO**	**INSTITUCION BOMBERIL**
MARZO 2018		BOMBERO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

NIVEL BOMBERIL

INFORMACIÓN DE ASCENSO		
ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE CONCEDIÓ SU ULTIMO ASCENSO O RANGO ACTUAL	**FECHA**	**INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDIÓ**
BOMBERO	23/10/2018	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

4 FORMACIÓN BOMBERIL

CURSOS BOMBERILES				
CURSO	**FECHA**	**DURACIÓN EN HORAS**	**INSTITUCIÓN QUE LO DICTO**	**NUMERO REGISTRO CURSO POR LA DNBC**
BOMBERO I	23-10-2018	310	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	0472 DE 2018
SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES BASICO	19-10-2018	24	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	0967-2018
RESCATE VEHICULAR	23-10-2018	24	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	1692-2018
PRIMER RESPONDÍENTE A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS – PRIMAP	13-11-2018	24	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	01685-2018
SOPORTE VITAL BASICO	10-12-2018	36	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	1690-2018

RESCATE TECNICO EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	20-10-2019	50	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL – DIRES FOUNDATION	
RESCATE EN AGUAS RAPIDA INUNDACIONES	09-08-2021	30	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	
CURSO BASICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (CBSCI)	03-09-2021	24	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	311-2021
CURSO GESTION Y ADMINISTRACION PARA BOMBEROS	22-10-2021	30	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	316-2021
INSPECTOR DE SEGURIDAD BASICO	22-06-2022	40	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	132-2022
BOMBERO II	28-07-2022	166	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	135-2022
CURSO PRESENCIAL DE NFPA: NORMA PARA EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIO (2018)	02-2023		EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, S.A.	
ACTUALIZACION PROGRAMA DE FORMACION DE BOMBEROS	21-07-2023	175	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL	267-2023
RESPUESTA A INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y ADM HAZMAT – NIVEL ADVERTENCIA	25-04-2024	08	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL – FIRES FOUNDATION	

CERTIFICADO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5O. DE LA LEY 190/95)

DE IGUAL FORMA. CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ EXPRESADOS, TIENEN ABSOLUTA VERACIDAD Y ME COMPROMETO A ACEPTAR Y SOMETERME A TODAS LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL.

Anderson P.
FIRMA UNIDAD BOMBERIL

FIRMA: COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.574.770**

PEREZ TORRES

APELLIDOS

ANDERSON JAIME

NOMBRES

Anderson Perez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1999**

LA PRIMAVERA
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

25-JUL-2017 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4600100-01098601-M-1118574770-20190927 0067850840A 1 9910155482

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Casanare
y en su nombre la

Institución Educativa
" Llano Lindo "

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Yopal - Casanare, según Resolución No. 0088 del 17 de Febrero de 2010, en cumplimiento a la Ley 115 del Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009 y Decreto 3011 de diciembre de 1997 correspondientes a la Educación para Adultos

Confiere A:

Anderson Jaime Pérez Torres

Identificado (a) con C.C. Nº 1.118.574.770 de Yopal - Casanare

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes.

Mg. María Lucila Salamanca Rodríguez
C.C. Nº. 23.138.964 de Yopal
Rectora

Claribi Nidia Barrera Castañeda
C.C. Nº. 46.378.648 de Sagamoso
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 933 de 1.994)
Anotado en el Control Interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 68

Dado en Yopal Casanare, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

Resolución N° **002** del 05 de Diciembre de 2018

"Por medio de la cual se asciende a un personal de la institución al grado de **BOMBERO**"

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal, en uso de sus facultades Legales, Estatutarias y:

CONSIDERANDO

- Que es función de los Cuerpos de Bomberos de Colombia la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los preparativos y Atención de Rescates en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, constituyéndose lo anterior como un Servicio Público Esencial a cargo del Estado.

- Que el Artículo 51 de la Resolución 661 de 2014 establece la obligatoriedad de dar cumplimiento a los pensum académicos establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos a efectos de obtener los ascensos y rangos respectivos.

- Que los aspirantes a Bombero han dado cumplimiento al pensum académico establecido en el artículo 54de la Resolución 661 de 2014.

- Que el artículo 28 de los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Yopal facultan al Consejo de Oficiales para conferir ascensos, distinciones y condecoraciones previo el lleno de de los requisitos establecidos.

- Que los aspirantes a Bombero han dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III de las Condiciones de Admisión y Retiro de los Bomberos, Artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asciéndase a Bombero al siguiente personal:

ADAME ORTIZ WILLIAM DAVID
AMU SANTANA ANA JAHEL
CAMARGO GONZALEZ ZAMIRA DAYANA
CUBILLOS ESPINOSA KAREN SHIRLEY
DAZA CAMARGO GLORIA JULIETH
DIAZ TORRES YEIMY LIZETH
FANDIÑO TAPIAS LINA MARCELA

BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL

FLOREZ ORTIZ DANIELA
GUZMAN GUZMAN JUAN FERNANDO
JIMENEZ GONZALEZ ANA MILENA
MILLAN LUZ KATHERINE
MONTAÑA VARGAS STEFANIA ASTRID
MORENO PASTRANA PAULA ANDREA
NIEVES LOPEZ YENNY SOLANYI
OLARTE MAYRA LIZETH
ORTEGA LARROTA MARIA CELINA
PALOMINO CAMPO JAIME
PARADA MONROY BRIGHIT CAMILA
PEREZ PEREZ ALFONSO
PEREZ TORRES ANDERSON
RAMIREZ CELEMIN CAMILO ANDRES
RAMIREZ SILVA HECTOR FABIO
SALAMANCA ABELLA ANGIE MARIANA
SIGUA AVILA LAURA KARINA
TEUTA GOMEZ JOSE ALEXANDER
TIQUE TIMOTE JHONATAN ANDRES
TORRES CUERVO DEYNA YURANY
VELASQUEZ CARO BLANCA PATRICIA
ZORRO CARO JENNY MARITZA

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Yopal, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018.

TE. GRACIELA GARCIA CHINCHILLA
Presidente Consejo de Oficiales
Bomberos Voluntarios de Yopal

000377

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS

Curso autorizado bajo registro No. **267 – 2023** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 004 del 21 - 08- 2023 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 175 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 21 de julio al 21 de agosto de 2023

En constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de agosto de 2023

CT. en Jefe Jorge Edilberto Alvarado Navarro
Director Nacional DNBC (E)

CT. Harb[illegible]sto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

000271

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Vichada

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

BOMBERO II

Curso autorizado bajo registro No. ***135 – 2022*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 006 de 2022- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 166 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 03 de junio al 18 de junio de 2022

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de julio de 2022

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

000166

Nº consecutivo certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

INSPECTOR DE SEGURIDAD BASICO

Curso autorizado bajo registro No. ***132 – 2022*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 002 de 2022- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 40 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 02 de junio al 05 de junio de 2022

En constancia de lo anterior, se firma a los 22 días del mes de junio de 2022

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbay Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

000105

No. consecutivo Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUERPOS DE BOMBEROS

Curso autorizado bajo registro No. **316 - 2021** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Desarrollado los días 22, 23, 24, y 25 de octubre de 2021
Bajo acta No. 006 de 2021- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 30 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 25 días del mes de octubre de 2021

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

000051

No consecutivo
Certificado

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de bomberos voluntarios de yopal
Oficina de asistencia humanitaria en el extranjero
de los estados unidos (USAID / BHA)

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del:

CURSO BÁSICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

*Curso autorizado bajo registro Nro. **311 – 2021** de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta número 003 del 03 de septiembre de 2021 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal
Con una duración de: 24 horas.

Realizado en (Yopal Casanare) del (02) de (septiembre) al (03) de (septiembre) de 2021

En constancia de lo anterior , se firma a los 03 días de septiembre de 2021

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

Ign. Wilfredo Ospina Uribe
Coordinador Oficina de Asistencia
Humanitaria USAID/BHA

BOMBEROS DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON JAIME PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Cumplió con los objetivos del curso

"RESCATE EN AGUAS RAPIDAS E INUNDACIONES"

Con una duración de 30 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de agosto de 2021

CT. HARBEY RAMIREZ ÁVILA
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

ST. RAFAEL ROJAS RICO
Director de Operaciones
Cuerpo de Bomberos de Yopal

4590

HONOR – ABNEGACIÓN – DISCIPLINA

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Aprobó satisfactoriamente el curso

"SOPORTE VITAL BASICO"

Curso autorizado bajo registro Nro. 1690 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 010 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 36 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON
Coordinador del Curso

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Aprobó satisfactoriamente el curso

"PRIMER RESPONDIENTE A INCIDENTES CON MATERIALES PRELIGROSOS"PRIMAP"

Curso autorizado bajo registro Nro. 01685 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 009 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON
Coordinador del Curso

BOMBEROS DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Aprobó satisfactoriamente el curso

"RESCATE VEHICULAR"

Curso autorizado bajo registro Nro. 1692 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 008 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 13 días del mes de Noviembre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON
Coordinador del Curso

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Aprobó satisfactoriamente el curso

"BOMBERO I"

Curso autorizado bajo registro Nro. 0472 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 006 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 310 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de octubre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON
Coordinador del Curso

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Hace Constar que

ANDERSON PEREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770

Aprobó satisfactoriamente el curso

"SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES- BASICO"

Curso autorizado bajo registro Nro. 0967 de 2018 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia bajo acta No. 005 -2018 Cuerpo de Bomberos de Yopal

Con una duración de 24 horas

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de octubre de 2018

CT. GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
Director Nacional Bomberos Colombia

CT. HARBEY AUGUSTO RAMÍREZ AVILA
Comandante Bomberos Yopal

STE. LUIS MARTIN RINCON
Coordinador del Curso

FIRES Foundation
ITREC
International Technical Rescue Conference

Certificado de Cumplimiento

Presentado a:

Anderson Jaime Pérez Torres

Por haber desarrollado 50 horas de entrenamiento en el curso

"Rescate técnico en estructuras colapsadas"

Completando los requerimientos de la norma – NFPA 1006.

Dado el 20 de Octubre de 2019 Yopal - Colombia

Germán A. López
Capitán - Director Ejecutivo
FIRES Foundation

CT. Harbey Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

Fires Foundation

FIRES Foundation
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal
Academia de Bomberos de la Orinoquía Colombiana

BOMBEROS VOLUNTARIOS YOPAL

Otorga

Certificado de Cumplimiento

a

Anderson Perez

1118574770

Por haber completado 08 horas de formación en línea en el curso

Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y ADM

HAZMAT - Nivel Advertencia

De acuerdo con NFPA 470 capítulo 4

Realizado del 25 marzo al 25 de abril en firesfoundationvirtual.org

KZt9zDztls

Te. Rafael Rojas Rico
Comandante - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

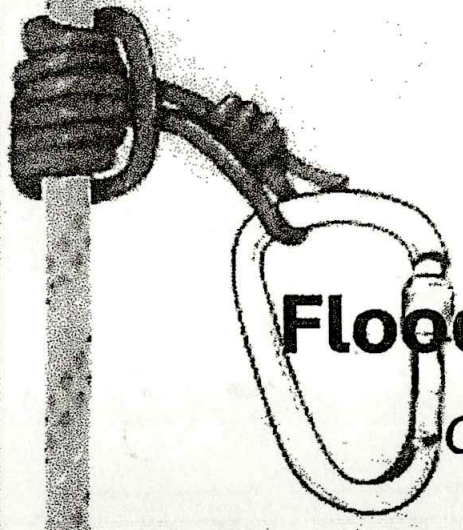
Fires Foundation

Ct. Germán Alberto López
Director
FIRES Foundation

Fires
Foundation

Respuesta a incidentes con materiales peligrosos y ADM - Nivel Advertencia

	Contenido	Intensidad horaria
Capítulo 1	**Introducción a los materiales peligrosos** ▪ Objetivo 1. Explicar el proceso APIE en incidentes con materiales peligrosos. ▪ Objetivo 2. Definir un incidente de materiales peligrosos.	1 h
Capítulo 2	**Conceptos generales de los materiales peligrosos** ▪ Objetivo 3. Reconocer las formas en que los materiales peligrosos dañan a las personas. ▪ Objetivo 4. Identificar estados de la materia en lo que respecta a materiales peligrosos.	1 h
Capítulo 3	**Reconocimiento e identificación de materiales peligrosos** ▪ Objetivo 5. Identificar las siete pistas de la presencia de materiales peligrosos. ▪ Objetivo 6. Explicar cómo los planes previos al incidente, los tipos de ocupación y las ubicaciones pueden indicar la presencia de materiales peligrosos. ▪ Objetivo 7. Reconocer los tipos generales de contenedores para el transporte de materiales peligrosos. ▪ Objetivo 8. Describir las formas en que los carteles, etiquetas y marcas de transporte indican la presencia y los peligros de materiales peligrosos. ▪ Objetivo 9. Definir las clases de peligros. ▪ Objetivo 10. Identificar otras marcas y colores que indiquen la presencia de materiales peligrosos. ▪ Objetivo 11. Describir las formas en que se utilizan los recursos escritos para identificar los materiales peligrosos y sus peligros.	4 h
Capítulo 4	**Iniciando Acciones de protección** ▪ Objetivo 12. Explicar los procedimientos predeterminados y los procedimientos de notificación. ▪ Objetivo 13. Explicar el papel de los socorristas al iniciar acciones de protección.	2 h
	Total:	**08 horas**



Flood Rescue School International

Como Centro Internacional de Entrenamiento

Otorga el presente certificado de formación a:

Anderson Jaime Pérez Torres

Ha completado el curso:

Operaciones con Cuerdas para Inundaciones

Brindado en la Localidad de Yopal Casanare, Colombia el día 17 de junio del 2024

Este documento no lo acredita como rescatista en cuerdas, ni certifica al alumno como instructor



Fecha de Emisión: 18 / 6 / 2024

Código de curso: C - FRO 0617

Flood Rescue School International

Como Centro Internacional de Entrenamiento

Otorga el presente certificado de formación a:

Anderson Jaime Pérez Torres

Por haber completado satisfactoriamente todos los objetivos Teóricos, requeridos para el Curso Internacional "Operaciones y Rescate Para Inundaciones - CORPI" siguiendo la norma NFPA 1006, capítulo 23 Flood Water Rescue, edición 2022 Nivel – Awareness, brindado según las guías y los lineamientos de formación de la escuela Flood Rescue School International, así como con los estándares de Educación de International Flood Training Center *IFTC*.

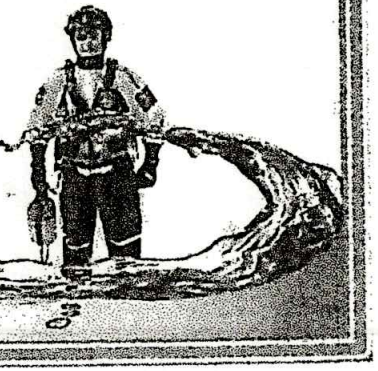
Brindado en la Localidad de Yopal Casanare, Colombia el día 17 de junio del 2024

Este documento no acredita como rescatista, ni certifica al participante como instructor

Teniente Sergio Flores Yzaguirre
Director Flood Rescue School International
Instructor NFPA 1041

Fecha de Emisión: 17/6/2024
Fecha de Expiración: 17/6/2025
Tomo: 1 Folio: 4 Asiento: 612

Código de curso: AW - FRSI 1409



Extintores y Accesorios de Seguridad, S.A.

Certifica que:

ANDERSON PÉREZ

Ha completado con éxito los requisitos educativos y examen comprensivo del *"Curso presencial de NFPA 10: Norma para extintores portátiles contra incendio (2018)"*

Dado en la ciudad de Panamá en el mes de febrero 2023

Gilberto Jiménez

Instructor de Incendio

Certificado Pro Board No.289742

Licencia DINASEPI No. DN-027-2022

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

000569

Certifica que:

ANDERSON JAIME PÉREZ TORRES

Identificado con C.C. No.

1.118.574.770 de Yopal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Curso autorizado bajo registro No. ***324 – 2024*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta No. 004 del 18 - 08- 2024 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal

Con una duración de: 40 horas

Realizado en Yopal – Casanare del 15 de agosto al 18 de agosto de 2024

En constancia de lo anterior, se firma a los 18 días del mes de agosto de 2024

CT. en Jefe Lourdes del Socorro Peña del Valle
Directora Nacional DNBC

TE. Rafael Rojas Rico
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 15:39:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118574770
Código de Verificación	1118574770241212153933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259763126

PIB
15:48:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON JAIME PEREZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118574770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:22 PM horas del 13/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118574770**

Apellidos y Nombres: **PEREZ TORRES ANDERSON JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-015

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL** con NIT No. **800195217-1** representante legal por **RAFAEL ROJAS RICO** identificado con cédula de ciudadanía No. **9.433.076** de yopal, quien ha dado cumplimiento con los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Constancia de Autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, realizada el 16/12/2024 con un nivel de calificación del 100 %, Aceptable, expedido por ARL POSITIVA.

2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la clase de riesgo y actividad económica principal de la empresa, expedida el 20/01/2024 por ARL POSITIVA.

Dada en Yopal, a los 20 días, del mes de enero, de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete.
Medico R [illegible] 10
Esp. SST Res 1[illegible]

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Prof. Especializado SST

Proyectó: Bernardo Rodriguez Aviles
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de prestación de servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)